

Guatemala, 30 de junio de 2014

Ingeniero
Luís Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos

Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento de la cláusula octava de Contrato Administrativo No. DGH-14-2014 por servicios técnicos, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME MENSUAL, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2014, lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato.

1. Apoye en la elaboración de informes técnicos de la sección de consumo propio para proporcionar a diferentes instancias de Gobierno, institucionales Privadas o Personas individuales que así lo requirieron.
2. Colabore en la accesoria de la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación operación y modificación de depósitos para consumo propio como las identificadas con los números de expedientes:

-	DGH 103-13	Cementos Progreso
-	DGH 746-13	Mercurio
-	DGH 1166-13	Tigsa
-	DGH 458-12	Camagri
-	DGH 57-01	Moscamed
-	DGH 157-09	SERMEGAS
-	DGH 620-12	NAINSA

3. Apoye en materia de facilitar números correlativos para tablas de calibración volumétrica de tanques de almacenamiento de combustibles a diferentes empresas dedicadas a este fin autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos:

-	TBC-1907	Reparaciones Ruiz
-	TBC-1909	SGS

4. Apoye en la Elaboración de informes y otras actividades correspondientes a las actividades del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
5. Apoye en la actualización de la base de datos de las empresas que brindan certificados de funcionalidad para depósitos de consumo propio.

Atentamente,




Udin Abel Villatoro Amézquita
Técnico DPI 1628 74758 0101

Vo. Bo.


José Juan Ramírez Cantón
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos.



Guatemala, 30 de junio de 2014

Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Ingeniero Ayala:

En cumplimiento de la cláusula octava de Contrato Administrativo No. DGH-14-2014 por servicios técnicos, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME FINAL, correspondiente al periodo del 06 de enero al 30 de junio de 2014 lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato.

1. Apoye en materia de control de operaciones en la Mini Refinería La Libertad en el municipio de la Libertad, Departamento de Peten.
2. Colabore en la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación operación y modificación de depósitos para consumo propio como las identificadas con los números de expedientes:

Enero a la Fecha:

-	DGH-411-12	Industria Maya
-	DGH-508-12	Transporte Esmeralda
-	DGH-01010-03	Servicios Técnicos Especializados
-	DGH-691-13	Industrias Italtex
-	DGH-619-12	Estándar Fruti de Guatemala
-	DGH-3871-98	Arlusa
-	DGH-889-99	Parma
-	DGH-24-12	Corpacam
-	DGH-686-11	Thecnofilms
-	DGH-115-11	La Mariposa
-	DGH-114-11	La Mariposa
-	DGH-2380-97	Avicultores de Mixco
-	DGH-1050-97	Avicultores de Mixco
-	DGH-91-14	Posada hermano Pedro
-	DGH-619-12	Estándar Fruit
-	DGH-1358-13	Deposito Concepción
-	DGH-432-13	Trasportes Esmeralda
-	DGH 1337-97	Quilubrisa
-	DGH 100-14	Antigua Processors
-	DGH 103-14	Cementos Progreso
-	DGH 204-01	Duke Energy
-	DGH 691-13	Industrias Italatex
-	DGH 345-13	Palo Blanco

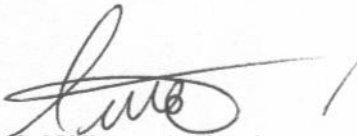
-	DGH 346-13	Palo Blanco
-	DGH 627-97	Procesamo
-	DGH 340-13	Palo Blanco
-	DGH 347-13	Palo Blanco
-	DGH 45-14	Cementos Progreso
-	DGH 921-09	Camino Real Antigua
-	DGH 103-13	Cementos Progreso
-	DGH 746-13	Mercurio
-	DGH 1166-13	Tigsa
-	DGH 458-12	Camagri
-	DGH 57-01	Moscamed
-	DGH 157-09	SERMEGAS
-	DGH 620-12	NAINSA

3. Apoye en materia de facilitar números correlativos para tablas de calibración volumétrica de tanques de almacenamiento de combustibles a diferentes empresas dedicadas a este fin autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos:

-	TBC-1848	SEGA
-	TBC-1852	SEGA
-	TBC-1853	OTI
-	TBC-1854	SERVIGAS
-	TBC-1855	SEGA
-	TBC-1856	SEGA
-	TBC-1857	Rimgas
-	TBC-1858	SGS
-	TBC-1860	SGS
-	TBC-1864	SEGA
-	TBC-1861	Serpegua
-	TBC-1862	Serpegua
-	TBC-1864	SEGA
-	TBC-1865	Metrogas
-	TBC-1872	Rimgas
-	TBC-1885	Rimgas
-	TBC-1901	SEGA
-	TBC-1899	SAIR
-	TBC-1898	EL Gato
-	TBC-1907	Reparaciones Ruiz
-	TBC-1909	SGS

4. Apoye en la actualización de la base de datos de las empresas que brindan certificados de funcionalidad para depósitos de consumo propio.
5. Apoye en la elaboración de informes sobre monitoreo de precios a estaciones de servicio.
6. Apoye en la elaboración de informes técnicos de la sección de consumo propio para proporcionar a diferentes instancias del Gobierno, institucionales Privadas o Personas individuales que así lo requirieron.
7. Apoye en la Elaboración de informes y otras actividades correspondientes a las actividades del Departamento de Ingeniería y Operaciones.

Atentamente,



Udin Abel Villatoro Amézquita
Técnico DPI 1628 74758 0101

Vo. Bo.

José Juan Ramírez Caste
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado

Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos



Finiquito de:

UDIN ABEL VILLATORO AMÉZQUITA

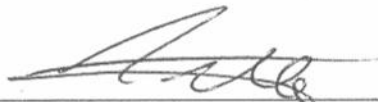
A favor del:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato **DGH-14-2014** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y **el interesado**, para la prestación de Servicios **TÉCNICOS**.

Igualmente, libero con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extiendo y firmo en la ciudad de Guatemala, el **30 de junio de 2014**.



UDIN ABEL VILLATORO AMÉZQUITA
DPI: (1628 74758 0101)